LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA

Su beneplácito por el 52.º aniversario de la **Asociación de Bomberos Voluntarios** de la ciudad de Villa del Rosario, Departamento Río Segundo, en reconocimiento a la labor y vocación de servicio de quienes integran la institución, así como a su compromiso con la protección y el cuidado de la comunidad.

Córdoba, 18 de noviembre de 2026.-

D-32242/26

REBECA GONZÁLEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA

JUAN MANUEL LLAMOSAS
PRESIDENTE PROVISORIO
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA